



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

INSTRUCTIVO

VDS-SC/JEF. ADM. N° 005/2015

SE PONE A CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS, QUE DE ACUERDO A DECRETO SUPREMO N° 2219 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 356/2014 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, QUE APRUEBAN EL INCREMENTO DE LA ASIGNACIÓN DIARIA DEL MONTO DEL REFRIGERIO DE BS. 11,00 A BS. 18,00 POR DIA TRABAJADO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ESTA APLICACIÓN SE DARA A PARTIR DEL PRIMER DIA HABIL DE LA GESTION 2015, TENIENDO QUE PREVEER LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTE INCREMENTO PARA EL RESPECTIVO DESCARGO EN SUS FACTURAS, MISMOS, QUE DEBERAN SER PRESENTADOS HASTA EL DÍA 10 DEL MES SIGUIENTE, EN EL CASO DE LA NO PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS SE PROCEDERA AL RESPECTIVO DESCUENTO DE LEY.

SE HACE NOTAR QUE LAS FACTURAS A SER PRESENTADAS DEBEN ESTAR REFERIDAS UNICAMENTE A CONSUMO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CASO CONTRARIO LAS NOTAS FISCALES QUE NO CUMPLAN CON ESTA CONDICION SERAN INVALIDADAS, POR LO QUE SE SOLICITA TOMAR DEBIDA NOTA DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.



Felipe L. Cáceres García
VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

LA PAZ, 27 DE ENERO DE 2015